



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO No. 013

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2017.000.31.00	EJECUTIVO (mínima)	HETTY HERNANDEZ	RAUL DUARTE HERNANDEZ	UNO	REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	23-02-2021
2019.000.70.00	PERTENENCIA (min.)	ARIOSTO GARZA TOSCANO	ISIDRO MOGOLLON BLANCO Y OTRAS	UNO	FIJA FECHA AUDIENCOA INSPECCIÓN JUDICIAL	23-02-2021
2019.000.22.00	PERTENENCIA (míni)	ROSA MARIA BRICEÑO	JAIME CANCINO FORAQUIRA Y OTRAS	UNO	FIJA FECHA AUDIENCIA INSPECCIÓN JUDICIAL	23-02-2021
2018.00.189.00	EJECUTIVO HIPOT. (men.)	JANETH HERNANDEZ MUNEVAR	MARÍA GRISELIA AGUILAR D.	UNO	NIEGA SOLICITUD Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE.	23-02-2021.
2020.000.92.00	EJECUTIVO (mín.)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ GERMAN SUAREZ Y OTRA	DOS	ORDENA PONER CONOCIMIENTO A PARTE DEMANDANTE RESPUESTA CAUTELA	23-02-2021
SIN	ALIMENTOS	PAOLA SOFIA TARAZONA	WILLIAM ARTURO JIMÉNEZ	UNO	REQUIERE A PARTE SOLICITANTE INFORME RADICADO PROCESO.	23-02-2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veinticuatro (24) de Febrero de dosmil veintiuno (2021).



JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.